

2017-450 C.-2

CONSTANCIA SECRETARIAL: al despacho de la Señora Juez, con petición rematante.- Zipaquirá, 20 de enero de 2021

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)
EJECUTIVO 2017-0450

Cumplido con lo ordenado en auto anterior y de conformidad con lo previsto en el numeral 7º del artículo 455 del C.G.P., se DISPONE:

1.- Entréguese a la rematante LUZ ADRIANA GÓMEZ USMA la suma de \$3'491.189, toda vez que se acreditó el pago de impuestos y comparendos que recaían sobre el vehículo rematado. Elabórese por Secretaría la orden de pago pertinente.

2.- Las demás sumas de dinero restantes, entréguese a la parte demandante. Elabórese la orden de pago respectiva.

NOTIFÍQUESE.

(2)

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 004 Hoy 27/01/2021
El Secretario.

JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN